AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES

Radicación: 2022269270-2-000
Fecha: 2022-11-29 19:14 - Proceso: 2022269270
Trámite: 245-DPE - Derecho de Petición de Orden General 15DPE

2.1

Bogotá, D.C., 2022-11-29 19:14

Señor (a)
ANÓNIMO
Peticionario
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a oficios con Radicados ANLA 2022257302-1-000 y 2022257302-1-001. Queja por imposibilidad de acceso a la información en la Plataforma Vital.

Expediente: 15DPE47613-00-2022

Respetado señor (a) anónimo:

Reciba un cordial saludo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), recibimos la comunicación del asunto, mediante la cual expone la siguiente situación respecto a la Plataforma VITAL:

> "*La Plataforma virtual VITAL no permite acceder a la documentación pública de expedientes ambientales de la ANLA cuando se realiza la búsqueda por expediente señalando supuesto error en la búsqueda o que no están disponibles. Con ello, están vulnerando el acceso a la información pública ambiental al ciudadano*."

Inicialmente, se precisa que conforme las competencias asignadas a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, mediante el Decreto-Ley 3573 de 2011 y el Decreto 1076 de 2015, esta entidad es la encargada que los proyectos, obras o actividades sujetos a licenciamiento, permiso o trámite ambiental cumplan con la normativa ambiental y los fines constitucionales de propender por el desarrollo sostenible del País, y en tal sentido, tiene entre sus funciones la de otorgar o negar las licencias, permisos y trámites ambientales de conformidad con la Ley y su reglamentación, así como la de realizar seguimiento y control ambiental a los proyectos de su competencia conforme lo establecido en el Artículo 2.2.2.3.2.2. del Decreto 1076 de 2015.

Respecto al uso y disponibilidad de la plataforma VITAL, el Decreto 2106 de 2019 en su artículo 214 establece como responsable de su administración al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS:

"***Artículo 124. Uso obligatorio de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales - VITAL.*** *El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible es el responsable de administrar la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea -Vital.*

Las autoridades ambientales deberán habilitar la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales -VITAL para la recepción de las solicitudes de trámites ambientales.
El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el apoyo del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, establecerá dentro de los seis (6) meses siguientes contados a partir de la entrada en vigencia del presente decreto, la gradualidad requerida para la implementación del presente artículo. (…)"

Por otra parte, esta Autoridad Nacional informó al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS, las fallas señaladas por los usuarios externos que dieron respuesta a la encuesta de satisfacción aplicada por esta entidad, mediante los oficios con radicado ANLA 2022105512-2-000 del 26 de mayo y 2022190583-2-000 del 01 de septiembre de 2022.

"*Como parte del trabajo desarrollado por el área de la SUBDIRECCIÓN DE INSTRUMENTOS PERMISOS Y TRÁMITES AMBIENTALES – SIPTA de la ANLA, Se obtuvieron resultados de la encuesta desarrollada en el segundo semestre de 2021, que están relacionados con la Ventanilla Integral de Tramites Ambientales - VITAL del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.*

Los resultados mencionados interpretan situaciones percibidas por los usuarios externos y que se relacionan a continuación. Esta información se comparte con el MADS con el fin que se puedan identificar y plantear acciones para disminuir y mejorar la percepción por parte de los mismos usuarios y que afectan la gestión integral de tramites que desde ambas entidades se realiza. (…)

Sea esta la oportunidad para solicitar muy respetuosamente, el incluir en la aplicación VITAL, un texto que indique que la administración de este sistema está a cargo del Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible."

Finalmente, dado que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS, es el responsable de administrar la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea -VITAL, tal como lo estipula el Decreto 2106 de 2019, en su artículo 124, se realiza traslado con el radicado ANLA 2022266717-2-000 del 25 de noviembre de 2022, acorde con el artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio 2015, con el objetivo de que adelante las acciones a que haya lugar para atender lo requerido. Se adjunta copia del oficio referido para los fines pertinentes.

Sin otro en particular, de esta manera damos por atendida su solicitud y quedamos atentos a brindarle cualquier información adicional que sea requerida.

Cordialmente,

NUBIA CONSUELO PINEDA MONROY (GSC)
Coordinadora del Grupo de Servicio al Ciudadano

Anexos: Si Oficio con radicado ANLA 2022105512-2-000 del 26 de mayo de 2022
Oficio con radicado ANLA 2022190583-2-000 del 01 de septiembre de 2022
Oficio con radicado ANLA 2022266717-2-000 del 25 de noviembre de 2022

Medio de Envío: Correo Electrónico

Ejecutores
GERALDINE RAMÍREZ CUERVO
Profesional Universitario

Revisor / L□der
ADRIANA PAOLA BARRERA RODRIGUEZ
Profesional Técnico/Contratista

Fecha: NOVIEMBRE/2022

Archívese en: 15DPE47613-00-2022
Plantilla_Oficio_SILA_v5_42800

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES

Radicación: 2022266717-2-000
Fecha: 2022-11-25 22:02 - Proceso: 2022266717
Trámite: 245-DPE - Derecho de Petición de Orden General 15DPE

2.1

Bogotá, D.C., 2022-11-25 22:02

Doctora
LILIANA MORALES
Jefe de oficina
OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
servicioalciudadano@minambiente.gov.co
Carrera 13 N° 37-38
Bogotá D.C.

Asunto: Traslado de las comunicaciones con Radicados ANLA 2022257302-1-000 y 2022257302-1-001 del 17 de noviembre de 2022. Queja por imposibilidad de acceso a la información en la Plataforma Vital.

Expediente: 15DPE47613-00-2022

Respetada doctora Liliana Morales:

Reciba un cordial saludo por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA. Mediante la comunicación mencionada en el asunto el peticionario anónimo realiza la siguiente queja sobre la Plataforma VITAL:

> "*La Plataforma virtual VITAL no permite acceder a la documentación pública de expedientes ambientales de la ANLA cuando se realiza la búsqueda por expediente señalando supuesto error en la búsqueda o que no están disponibles. Con ello, están vulnerando el acceso a la información pública ambiental al ciudadano*."

Se precisa que conforme las competencias asignadas a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, mediante el Decreto-Ley 3573 de 2011 y el Decreto 1076 de 2015, esta entidad es la encargada que los proyectos, obras o actividades sujetos a licenciamiento, permiso o trámite ambiental cumplan con la normativa ambiental y los fines constitucionales de propender por el desarrollo sostenible del País, y en tal sentido, tiene entre sus funciones la de otorgar o negar las licencias, permisos y trámites ambientales de conformidad con la Ley y su reglamentación, así como la de realizar seguimiento y control ambiental a los proyectos de su competencia conforme lo establecido en el Artículo 2.2.2.3.2.2. del Decreto 1076 de 2015.

Dado que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS, es el responsable de administrar la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea -VITAL, tal como lo estipula el Decreto 2106 de 2019, en su artículo 124. De manera respetuosa procedemos a dar traslado

acorde con el artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio 2015, con el objetivo de que adelante las acciones a que haya lugar para atender lo requerido.

Cordialmente,

NUBIA CONSUELO PINEDA MONROY (GSC)
Coordinadora del Grupo de Servicio al Ciudadano

Anexos: Si Comunicaciones con Radicados ANLA 2022257302-1-000 y 2022257302-1-001 del 17 de noviembre de 2022

Medio de Envío: Correo Electrónico

Ejecutores
GERALDINE RAMÍREZ CUERVO
Profesional Universitario

Revisor / L□der
ADRIANA PAOLA BARRERA RODRIGUEZ
Profesional Técnico/Contratista

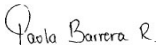

Fecha: NOVIEMBRE/2022

Archívese en: 15DPE47613-00-2022
Plantilla_Oficio_SILA_v5_42800

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

Radicación: 2022105512-2-000
Fecha: 2022-05-26 16:15 Proceso: 2022105512 Anexos:
Trámite: 17-Correspondencia
Remitente: 1.3-OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Destinatario: MARIA AMALIA VEGA MENDOZA - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

1.3

Bogotá, D.C., 26 de mayo de 2022

Ingeniera
Maria Amalia Vega Mendoza
Jefe Oficina de tecnologías de la información y las comunicaciones
MINISTERIOR DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Mavegam@minambiente.gov.co
Calle 37 N. 8-40
6013323400
Bogotá DC

Asunto: Resultados obtenidos en la encuesta de satisfacción de usuarios externos de ANLA 2021 relacionados con la Ventanilla Integral de Tramites Ambientales - VITAL del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Respetada Ingeniera Maria Amalia:

Como parte del trabajo desarrollado por el área de la SUBDIRECCIÓN DE INSTRUMENTOS PERMISOS Y TRÁMITES AMBIENTALES – SIPTA de la ANLA, Se obtuvieron resultados de la encuesta desarrollada en el segundo semestre de 2021, que están relacionados con la Ventanilla Integral de Tramites Ambientales - VITAL del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Los resultados mencionados interpretan situaciones percibidas por los usuarios externos y que se relacionan a continuación. Esta información se comparte con el MADS con el fin que se puedan identificar y plantear acciones para disminuir y mejorar la percepción por parte de los mismos usuarios y que afectan la gestión integral de tramites que desde ambas entidades se realiza.

A continuación, se relacionan los comentarios y sugerencias en un total de 40, recibidos en la encuesta mencionada del segundo semestre de 2021.

Si tiene comentarios, sugerencias o recomendaciones frente a la gestión institucional, escriba a continuación:
Recomendar que la información del Expediente estuviera subida a la plataforma de VITAL antes del 2016
Mejora ampliar la capacidad de VITAL, para remisión en los Anexos
Le gustaría que los expediente estuvieran todos digitalizados en VITAL

Radicación: 2022105512-2-000
Fecha: 2022-05-26 16:15 Proceso: 2022105512 Anexos:
Trámite: 17-Correspondencia
Remitente: 1.3-OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Destinatario: MARIA AMALIA VEGA MENDOZA - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Si tiene comentarios, sugerencias o recomendaciones frente a la gestión institucional, escriba a continuación:
Que la información magnética de los expedientes no está en su totalidad dentro de la herramienta de VITAL ni antes de 2013 ni después, también que existan más alternativas de búsqueda sobre todo para la gente que vive fuera de la ciudad de Bogotá.
que la información en VITAL se encuentre disponible en cuanto Autos de agroquímicos en su totalidad
Que los expedientes se encuentren todos digitalizados en VITAL en su totalidad.
1.Felicitarlo por la gestión 2 optimizar los tiempos en el cargue información en vital
Consulta de Expedientes por VITAL, que estén los conceptos técnicos
plataforma para radicar en VITAL no funciono
Deben mejorar la plataforma Vital, para consulta de expedientes ya que no se pueden visualizar todos los documentos allí.
No está satisfecho con la plataforma VITAL para cargar ICAs.
La plataforma VITAL le presenta fallas en el reporte de contingencias
Los Instructivos y la Plataforma VITAL no son claros
Considera que ANLA tiene un excelente servicio está muy Insatisfecho con la consulta en VITAL y la plataforma VITAL.
SUGERENCIA: LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EN VITAL ESTEN ACTUALIZADOS, Y LLEGUEN LOS ACTOS EN EL TIEMPO PRUDENTE.
Mejorar la búsqueda de expedientes por VITAL
Que sea más ágil la plataforma VITAL.
Cuando se llama a la Autoridad las respuestas son muy limitadas buscar en VITAL es casi imposible.
Actualizar la página VITAL para tener acceso a la información del año 2015 hacia atrás.
Usuario desea que los manuales de VITAL estén actualizados.
Usuario indica que los manuales de la página ANLA para radicar tramites en VITAL están desactualizados.
DIFICULTAD PARA CONSULTAR EXPEDIENTES POR VITAL
DESEA QUE LA INFORMACION DE TODOS LOS EXPEDIENTE ESTEN DISPONIBLES POR VITAL
La consulta de expedientes por VITAL no le satisface
Usuario desea manuales más eficientes para usar el Geo visor SIAC y la plataforma VITAL
En la plataforma Vital debe estar toda la información de los expedientes para realizar la consulta, los tiempos de espera parala consulta de expedientes son muy amplios, se debe mejorar estos.
Usuario desea que exista una opción dentro de la plataforma VITAL para desistir de los tramites.
Más facilidad a los ICAs e EIA por VITAL
Mejorar la plataforma VITAL
Los cambios de VITAL no son favorables para el usuario. El apoyo técnico de la ANLA debe ser más claro en las reuniones, No se brindan directrices claras.
Usuario se siente insatisfecha con la rapidez con que se sube la información a VITAL
El usuario desea que no sea necesario esperar tres días para consultar expedientes y que la información este catalogada correctamente en VITAL.
Mejorar la plataforma VITAL y EUREKA

Radicación: 2022105512-2-000
Fecha: 2022-05-26 16:15 Proceso: 2022105512 Anexos:
Trámite: 17-Correspondencia
Remitente: 1.3-OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Destinatario: MARIA AMALIA VEGA MENDOZA - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Si tiene comentarios, sugerencias o recomendaciones frente a la gestión institucional, escriba a continuación:
Mayor capacitación en la plataforma VITAL para la radicación de documentos
El usuario esta insatisfecho con los tiempos del trámite REA y con la plataforma VITAL
MEJORAR LA COSECUCIÓN DE INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA VITAL.
Usuario desea mayor capacidad en la plataforma VITAL
Usuario esta insatisfecho con la plataforma VITAL y con los CDs anexos a los expedientes cuando se consulta en físico ya que muchos están dañados.
El usuario está inconforme con la plataforma VITAL
El usuario esta insatisfecho con la plataforma VITAL-La ruta de acceso para radicar la información es enredada.

Sea esta la oportunidad para solicitar muy respetuosamente, el incluir en la aplicación VITAL, un texto que indique que la administración de este sistema está a cargo del Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Cordialmente,

JOHN JAIRO ARDILA ROMERO
Jefe de Oficina Tecnologías de la Información

Copia para: (Escriba aqui los destinatarios de las copias. Si no los hay borrar este renglón)

Medio de Envió: Correo Electrónico

Revisó: --GUILLERMO PINZON GOMEZ (Coordinador del Grupo de Sistemas de Información)
Proyectó: JORGE ENRIQUE CARRILLO CONTRERAS

Fecha: Mayo 25 de 2022

Archívese en: Indique aquí el número o nombre del expediente

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

Radicación: 2022190583-2-000
Fecha: 2022-09-01 08:01 Proceso: 2022190583 Anexos:
Trámite: 17-Correspondencia
Remitente: 1.3-OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Destinatario: MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

1.3

Bogotá, D.C., 01 de septiembre de 2022

Doctor(a)
Ingeniera
Alfredo Ariza Perdomo
Jefe Oficina de tecnologías de la información y las comunicaciones (e)
MINISTERIOR DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
aariza@minambiente.gov.co
Calle 37 N. 8-40 6013323400 Bogotá DC

Asunto: Alcance al oficio enviado el 26 de Mayo de 2022, con numero de radicado 2022105512-2-000

Respetado doctor Alfredo:

El pasado 26 de Mayo de 2022, se remitió comunicación con No de radicado 2022105512-2-000, donde informamos sobre los resultados obtenidos en la encuesta que lleva a cabo la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales a nuestros usuarios. Esta encuesta, se realiza dos veces en el semestre y esta comunicación tiene por objeto informar sobre los resultados obtenidos en el segundo ejercicio de 2021.

Los procesos de medición y mejora de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, miden la satisfacción del usuario, buscando mejorar la percepción por parte de los usuarios; sin embargo y teniendo en cuenta que el aplicativo “Ventanilla Integral de Tramites Ambientales - VITAL del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”, es administrado por el MADS, remitimos esta información para que dispongan de los resultados obtenidos y en caso de considerarlo necesario generen las acciones correspondientes.

Si tiene comentarios, sugerencias o recomendaciones frente a la gestión institucional, escriba a continuación:
-La plataforma vital es muy confusa sería bueno si tuvieran disponibles tutoriales sobre los tramites e información de cuales trámites se pueden adelantar por la plataforma vital y cuales no.
- Se han presentado dificultades con la actualización de las credenciales de acceso a la plataforma VITAL, para lo cual, en ocasiones, se requiere un trámite interinstitucional (MADS - ANLA) para que se pueda efectuar el cambio.

* Agradezco me informen cómo puedo hacer Consultas de mi empresa por la Página del ANLA
*Recomendar que la información del Expediente estuviera subida a la plataforma de VITAL antes del 2016;
*Mejora ampliar la capacidad de VITAL, para remisión en los Anexos;
*'Le gustaría que los expediente estuvieran todos digitalizados en VITAL;
*'Que la información magnética de los expedientes no esta en sus totalidad dentro de la herramienta de VITAL ni antes de 2013 ni después, también que existan mas alternativas de búsqueda sobre todo para la gente que vive fuera de la ciudad de Bogotá;
*'que la información en VITAL se encuentre disponible en cuanto Autos de agroquímicos en su totalidad;
* 'Que los expedientes se encuentren todos digitalizados en VITAL en su totalidad.
* optimizar los tiempos en el cargue información en vital
*'Consulta de Expedientes por VITAL, que estén los conceptos técnicos
* 'La información de los Expedientes debería estar digitalizada en su totalidad y disponible de manera gratuita
* 'plataforma para radicar en VITAL no funciono
* 'Deben mejorar la plataforma Vital, para consulta de expedientes ya que no se pueden visualizar todos los documentos alli.
*'No esta satisfecho con la plataforma VITAL para cargar ICAs.
'La plataforma VITAL le presenta fallas en el reporte de contingencias
* 'Considera que ANLA tiene un excelente servicio esta muy Insatisfecho con la consulta en VITAL y la plataforma VITAL.
* 'SUGERENCIA: LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EN VITAL ESTEN ACTUALIZADOS, Y LLEGUEN LOS ACTOS EN EL TIEMPO PRUDENTE.
* 'Mejorar la búsqueda de expedientes por VITALA20
* 'Que sea mas ágil la plataforma VITAL.
* 'Cuando se llama a la Autoridad las respuestas son muy limitadas buscar en VITAL es casi imposible.
* 'Actualizar la pagina VITAL para tener acceso a la información del año 2015 hacia atrás.
* 'DIFICULTAD PARA CONSULTAR EXPEDIENTES POR VITAL
* 'DESEA QUE LA INFORMACION DE TODOS LOS EXPEDIENTE ESTEN DISPONIBLES POR VITAL
* 'La consulta de expedientes por VITAL no le satisface
* 'En la plataforma Vital debe estar toda la información de los expedientes para realizar la consulta, los tiempo de espera parala consulta de expedientes son muy amplios, se debe mejorar estos.
* 'Usuario desea que exista una opción dentro de la plataforma VITAL para desistir de los tramites.
* 'Más facilidad a los ICAs e EIA por VITAL
* 'Mejorar la plataforma VITAL
* 'Los cambios de VITAL no son favorables para el usuario. El apoyo técnico de la ANLA debe ser mas claro en las reuniones, No se brindan directrices claras.
* 'Usuario se siente insatisfecha con la rapidez con que se sube la información a VITAL
* 'Mejorar la plataforma VITAL y EUREKA

* 'Mayor capacitación en la plataforma VITAL para la radicación de documentos
* 'El usuario esta insatisfecho con los tiempos del tramite REA y con la plataforma VITAL
* 'MEJORAR LA COSECUCIÓN DE INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA VITAL.
* 'Usuario desea mayor capacidad en la plataforma VITAL
* 'Usuario esta insatisfecho con la plataforma VITAL y con los CDs anexos a los expedientes cuando se consulta en físico ya que muchos están dañados.
* 'El usuario esta inconforme con la plataforma VITAL
* 'El usuario esta insatisfecho con la plataforma VITAL-La ruta de acceso para radicar la información es enredada.

Resultados relacionados con los documentos administrados por VITAL:
* Los Instructivos y la Plataforma VITAL no son claros
* 'Usuario desea que los manuales de VITAL estén actualizados .
* 'Usuario indica que los manuales de la pagina ANLA para radicar tramites en VITAL están desactualizados.
* 'Usuario desea manuales mas eficientes para usar el Geo visor SIAC y la plataforma VITAL

Finalmente queremos aprovechar esta oportunidad para sugerir muy respetuosamente que se genere algún tipo de estrategia de comunicaciones con los usuarios de la Ventanilla Integral de Tramites Ambientales – VITAL, a través de la cual se informe que el administrador de la plataforma es el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Sin más sobre el particular de antemano agradecemos toda su colaboración.

Cordialmente,

JOHN JAIRO ARDILA ROMERO
Jefe de Oficina Tecnologías de la Información

Copia para: (Escriba aqui los destinatarios de las copias. Si no los hay borrar este renglón)

Radicación: 2022190583-2-000

Fecha: 2022-09-01 08:01 Proceso: 2022190583 Anexos:
Trámite: 17-Correspondencia
Remitente: 1.3-OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Destinatario: MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

Anexos: (Detalle aquí los anexos. Si no los hay, si no los hay borrar este renglón)

Medio de Envió: Elija un elemento.

Revisó: --HERNANDO MOSQUERA OSORIO (Contratista)
JOHN JAIRO ARDILA ROMERO (Jefe de Oficina Tecnologías de la Información)
Proyectó: HERNANDO MOSQUERA OSORIO

Fecha: xxxx

Archívese en: Indique aquí el número o nombre del expediente

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.